

Segundo.—Elección de un Consejero para cubrir vacante.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta, o si procediera de designación de intervinientes.

La Coruña, 7 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Grosso Burnham.—17.869.

DOGI INTERNACIONAL FABRICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima, a celebrar en el salón de actos del Casino de El Masnou, sito en la calle Barcelona, número 1, del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el próximo día 26 de mayo del 2005, en primera convocatoria, a las trece horas, o el siguiente día 27 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía individual, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía, durante el curso del referido ejercicio social.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la compañía, dentro de los límites y requisitos contenidos en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: Desde la publicación de la presente convocatoria los Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2004, así como de las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las entidades encargadas del registro contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona,

cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 26 de abril de 2005.—Antonio A. Peñarroja Castell, Secretario del Consejo de Administración.—20.039.

DOMENI NORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Urrutia Vicario, contra la empresa Domeni Norte, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Domeni Norte, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 9.834,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—17.952.

EDIGOLF, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 108/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Aragón Moya, contra la empresa Edigolf, S. A., se ha dictado auto de fecha 02-03-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 11.622,18 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Juzgado, Fernando Benítez Benítez.—17.963.

EIDETESA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana 29, 28046, Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2005 a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—18.462.

EL CONVENTO DE SAN RAFAEL, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 10/2004, dimanante de autos número 470/03, a instancia de Luz María Toledo José, contra El Convento de San Rafael, S.L., en la que con fecha 4-2-2004 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, El Convento de San Rafael, S.L., con CIF B-41126334, en situación de insolvencia total por importe de 1.161,52 euros de principal, más la cantidad de 182,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 20 de abril de 2005.—La Secretaria judicial.—17.828.

ELSINDICATOTHEUNION, S. A.

La Junta General de accionistas de Elsindicatotherunion, S.A., acordó la reducción del capital social mediante la amortización de 3.600 acciones de la clase 2.ª, números 1 a la 3.600, de 20,43 euros de valor nominal cada una de ellas detenidas en autocartera, quedando en consecuencia establecido el capital social en 198.845,19 euros, sin reembolso de cantidad alguna a los socios.

Barcelona, 21 de enero de 2005.—El Administrador solidario, José María Piera Martorell.—17.959.

EMILIO SOLANO, S. L. SOHER, S. L., DISYSER, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja.

Hago saber: que en procedimiento de Ejecución número 85/02 seguido en este Juzgado de lo Social, a ins-

tancia de José Luis Caro Ezquerro y otros contra las empresas Emilio Solano, S. L., Soher S. L. y Disyser S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19/04/05, cuyo apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a los ejecutados Emilio Solano, S.L., Soher, S. L. y Disyser, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 18.338,77 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Logroño, 19 de abril de 2005.—Secretario Judicial D. José Antonio Laguardia Hernando.—17.817.

EMPRESA PICO PRIENIA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 302/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ramón Velasco Díaz, contra la Empresa Pico Prienia, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Pico Prienia, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 2.265,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 19 de abril del 2005.—El Secretario judicial.—17.935.

EMPRESA TURISMO Y NATURALEZA VERDE, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en procedimiento ejecución 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Pérez García frente a la Empresa Turismo y Naturaleza Verde, S.L., se ha dictado auto de fecha 22 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Turismo y Naturaleza Verde, S.L., en situación insolvencia total por un importe total de 2.176,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 22 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—17.983.

EPROCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad «Eprocon, Sociedad Anónima» celebrada el día 25 de abril de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Écija, 26 de abril de 2005.—El Liquidador, Fernando Celestino Santacruz Aguilar.—18.476.

ESALIBUZ, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día 29 de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez López.—19.929.

ESTACIÓN DE SERVICIO DE CABRALES, S. L. (Sociedad absorbente)

LA CASA DE JUANSABELI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios de «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», y «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», constituidas ambas con el carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», por «Estación de Servicios de Cabrales, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 27 de diciembre de 2004.

A los efectos de la remisión contenida en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Arenas de Cabrales, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario de Estación de Servicio de Cabrales, S. L., Andrés García Prieto.—18.683.

y 3.ª 6-5-2005

EURE K INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Elevar el capital social inicial a 2.505.000,00 euros y el capital estatutario máximo a 25.050.000,00 euros y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el